

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CFGM “Técnico Farmacia y Parafarmacia”

MÓDULO: Primeros Auxilios

Modalidad Virtual

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

CURSO: 2024-2025

PROFESORA: Cyntia Ramírez Espadas

Índice

1. Introducción del módulo	3
2. Competencia general del ciclo y competencias profesionales, personales y sociales. Objetivos.	3
2.1. Entorno profesional	5
3. El módulo formativo: Primeros Auxilios (PAX)	6
3.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	6
3.2. Contenidos	8
4. Metodología. Materiales y recursos didácticos.	9
5. Secuenciación de las unidades didácticas y temporalización.	10
6. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.	11
7. Bibliografía recomendada	15

1. Introducción del módulo

El Módulo Profesional denominado **PRIMEROS AUXILIOS** (código 0020) impartido en el primer curso del ciclo formativo de grado medio en la modalidad presencial, persigue que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño de sus funciones como “TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA”.

◆ Referencias a la normativa (normativa aplicable).

La **normativa educativa específica** de este ciclo/módulo es:

- REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre, se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 96/2009, de 28 de julio de 2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- RD 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional de Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Resolución de 12/06/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión de alumnado para el curso 2024/2025 en ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior en la modalidad virtual (grados D), en centros docentes de Castilla-La Mancha de titularidad pública.

◆ Carga lectiva.

El módulo consta de un total de 64 horas lectivas, repartidas en 2 sesiones semanales (una los martes y otra los miércoles).

◆ Unidad/es de competencia asociadas al módulo.

El contenido del módulo profesional de PRIMEROS AUXILIOS está relacionado con las siguientes unidades de competencia:

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

2. Competencia general del ciclo y competencias profesionales, personales y sociales. Objetivos.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.
- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.
- e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Cualificación profesional completa:

Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

Este módulo contribuye a cumplir las siguientes **competencias** del ciclo:

- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.
- n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

Este módulo contribuye a cumplir los siguientes **objetivos generales** del ciclo:

- j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrias y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando

normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

2.1. Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

3. El módulo formativo: Primeros Auxilios (PAX)

3.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.f) Se ha explicado el concepto de triaje.g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.f) Se han tomado las constantes vitales.g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).f) Se han aplicado medidas post-reanimación.g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe

	<p>intervenir.</p>
<p>4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.</p>	<p>a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.</p> <p>c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.</p> <p>d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.</p> <p>e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.</p> <p>f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.</p> <p>g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.</p> <p>h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.</p> <p>i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.</p> <p>j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.</p>
<p>5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.</p>	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.</p> <p>b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p> <p>c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.</p> <p>d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.</p> <p>e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.</p> <p>f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.</p>
<p>6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</p>	<p>a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.</p> <p>b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.</p> <p>c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.</p> <p>e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</p> <p>f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.</p> <p>g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.</p>

3.2. Contenidos

❖ Contenidos del currículo establecidos en el **Decreto 96/2009**.

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

Urgencia y emergencia.

Sistemas de emergencias.

Objetivos y límites de los primeros auxilios.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

Tipos de accidentes y sus consecuencias.

Cadena de supervivencia.

Métodos y materiales de protección de la zona.

Medidas de autoprotección personal.

Botiquín de primeros auxilios.

Concepto de triaje.

Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

2. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

Fisiopatología respiratoria.

Fisiopatología circulatoria.

Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.

Signos y síntomas de urgencia.

Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN.

Toma de constantes vitales.

Control de hemorragias.

Protocolos de exploración.

Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

Protocolo de transmisión de la información.

Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:

Técnicas de apertura de la vía aérea.

Técnicas de limpieza manual de la vía aérea.

Control de la permeabilidad de la vía aérea.

Material para la permeabilización de la vía aérea.

Resucitación cardiopulmonar básica.

Desfibrilación externa semiautomática (DEA).

Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.

Valoración de la persona accidentada: medidas post-reanimación.

4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:

Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):

Traumatismos óseos y de tejidos blandos.

Quemaduras, hipotermia, hidrocutión, electrocutión.

Aplicación de apósitos y vendajes.

Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:

Intoxicaciones.

Mordeduras y picaduras.

Atención inicial en patología orgánica de urgencia: Cardiovascular. Respiratoria. Neurológica.

Metabólica: Hipoglucemia.

Actuación limitada al marco de sus competencias.

5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

Técnicas de acceso a la víctima.

Evaluación de la necesidad de traslado.

Técnicas de traslado.
Posiciones de seguridad y espera.
Técnicas de inmovilización.
Técnicas de movilización.
Confección de camillas y materiales de inmovilización.

6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

Estrategias básicas de comunicación.
Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.
Valoración del papel del primer interviniente.
Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo.
Apoyo psicológico para intervinientes.
Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
Control del estrés.

- El módulo lo componen 4 unidades de trabajo del Aula Virtual que se ajustan a los contenidos establecidos en el Decreto 96/2009:
 - Unidad de trabajo 1. Valoración de la asistencia en urgencia.
 - Unidad de trabajo 2. Técnicas de soporte vital básico.
 - Unidad de trabajo 3. Técnicas de primeros auxilios (I).
 - Unidad de trabajo 4. Técnicas de primeros auxilios (II).

4. Metodología. Materiales y recursos didácticos.

A través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso en el Aula Virtual, el alumno/a irá adquiriendo los conceptos básicos para introducirse en el módulo. Las actividades de autoevaluación y la realización de las tareas afianzarán y concretarán el aprendizaje.

Se estimulará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través de los foros y del correo electrónico, respetando la pluralidad de opinión.

Dentro del módulo se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades didácticas expuestas en el Aula Virtual
- Cuestionarios y exámenes de autoevaluación.
- Tareas a realizar correspondientes a cada unidad de trabajo.
- Foros temáticos calificables.

Los alumnos dispondrán de los contenidos formativos en la plataforma de modo que puedan ir estudiándolos de forma progresiva. Los contenidos se organizarán en 4 unidades de trabajo. Cada unidad irá asociada a unas tareas a realizar. El alumno/a realizará dichas tareas y las enviará al profesor para su corrección utilizando el mecanismo de subida de archivos establecido en el Aula Virtual.

Los alumnos podrán utilizar el correo electrónico de la plataforma para realizar consultas al profesor,

relacionadas con los contenidos formativos del módulo.

Los alumnos tienen que realizar actividades del aula virtual al menos una vez cada 30 días y las actividades propuestas en los plazos establecidos.

Dispondrán de dos sesiones a la semana para tutoría, los martes de 8:45 a 9:40 horas y los miércoles de 13:50 a 14:40 horas.

5. Secuenciación de las unidades de trabajo y temporalización.

Secuenciación de las unidades de trabajo y temporalización por evaluaciones
1º CUATRIMESTRE
U.T.1: Valoración de la asistencia en urgencia
U.T. 2: Técnicas de soporte vital básico
2º CUATRIMESTRE
U.T. 3: Técnicas de primeros auxilios (I)
U.T. 4: Técnicas de primeros auxilios (II)

- TABLA RESUMEN DE FECHAS IMPORTANTES DE ENTREGA DE TAREAS Y REALIZACIÓN DE CUESTIONARIOS.

FECHAS DE REFERENCIA PARA LAS TAREAS Y CUESTIONARIOS			
UNIDAD	APERTURA	ENTREGA ORDINARIA hasta el...	ENTREGA EXTRAORDINARIA PARA EXÁMENES PRESENCIALES PODER HACER EL EXAMEN PRESENCIAL, hasta el...
U.T.1	17/10/24	18/11/24	15/01/25
U.T.2	19/11/24	16/12/24	
U.T.3	10/02/25	10/03/25	29/04/25
U.T.4	11/03/25	11/04/25	
PERIODO EXTRAORDINARIO PARA LA ENTREGA DE TAREAS PENDIENTES			
FECHA DE APERTURA		FECHA DE CIERRE	
09/05/25		20/05/25	
2º ORDINARIA Del 3 al 7 de febrero			
1º ORDINARIA Del 19 al 23 de mayo			
2º ORDINARIA Del 10 al 13 de junio			
SOLO PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE HAYAN ENTREGADO TODAS LAS TAREAS EN LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, <u>HABIENDO SIDO ENTREGAS AL MENOS EL 50% DE LAS TAREAS EN PERIODO ORDINARIO.</u>			

- ❖ **Fechas ordinarias de entrega de tareas:**
 - Para poder presentarse a los exámenes presenciales el alumnado deberá presentar al menos el 50% de las tareas y el 50% de los cuestionarios online dentro de estos **plazos ordinarios**.
 - Se establecen asimismo plazos de **fechas límite (plazo extraordinario)** para la entrega de tareas, que deberán cumplirse para poder presentarse a los exámenes presenciales.

Se recomienda al alumnado que realice y entregue todas las actividades al finalizar el estudio de

cada Unidad, siguiendo el siguiente método:

- 1) Lectura comprensiva de la Unidad.
- 2) Estudio de la Unidad, resolución de dudas y memorización.
- 3) Realización del examen online correspondiente. Hay 3 oportunidades con un tiempo limitado, y se considera la calificación más alta obtenida.
- 4) Realización de la Tarea.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables OBLIGATORIOS:

FORO	Fecha de apertura	Entrega ordinaria	Entrega extraordinaria para poder hacer el examen presencial
1º FORO	17 Octubre 2024	20 Diciembre 2024	15 Enero 2025
2º FORO	10 Febrero 2025	10 Abril 2025	29 Abril 2025

La participación en los foros temáticos es de carácter obligatorio ya que son calificables. El alumno/a podrá aportar sus opiniones o experiencia en relación al tema planteado en cada uno de los foros temáticos propuestos por el profesor.

A lo largo del curso el profesor planteará dos foros temáticos obligatorios y calificables, uno por cada cuatrimestre.

Después de la fecha de cierre del foro el tutor pondrá la calificación correspondiente a cada alumno/a.

6. Criterios y procedimientos de evaluación y calificación.

Como instrumentos de evaluación se consideran los siguientes:

- La realización de las tareas que incluye cada unidad didáctica.
- La observación del trabajo del alumno/a en el Aula Virtual.
- La participación del alumno en las diferentes herramientas de comunicación.
- La realización de exámenes de autoevaluación en cada unidad didáctica.
- La realización de exámenes presenciales en el IES Lorenzo Hervás y Panduro.

A lo largo del curso se realizarán los siguientes **exámenes presenciales**:

EXAMEN 1º CUATRIMESTRE (MES DE FEBRERO):

Examen **voluntario en el mes de febrero** (el alumno/a liberará la materia si este examen es aprobado con un 5). El examen presencial se basará en los contenidos estudiados en las **unidades didácticas 1 y 2**, así como en los contenidos que aparecen en los exámenes de autoevaluación, glosario, tareas o aquellos documentos que aporte el profesor como complemento a la unidad didáctica correspondiente.

EXAMEN 2º CUATRIMESTRE (EVALUACIÓN PRIMERA ORDINARIA):

Examen **obligatorio** correspondientes a los contenidos de todas las unidades didácticas del módulo (el alumno que no haya liberado materia en febrero o no se haya presentado al examen de febrero tendrá que examinarse de todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso).

- Para aquellos alumno/as que liberen materia en febrero, el examen del mes de mayo se basará únicamente en los contenidos estudiados en las **unidades 3 y 4**.

- Al final del curso se calculará la calificación media de los exámenes presenciales de ambos cuatrimestres. Para superar el módulo el alumno debe obtener una calificación final media igual o superior a 5.

EXAMEN RECUPERACIÓN MES DE JUNIO (EVALUACIÓN SEGUNDA ORDINARIA):

Examen extraordinario en el mes de junio para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo o que no se hayan presentado a las anteriores pruebas presenciales.

El alumno **se examinará de todos los contenidos desarrollados a lo largo del curso** (aunque hubiera liberado materia en febrero) pero se le respetará las calificaciones obtenidas en las tareas, foros temáticos y exámenes de autoevaluación.

- **Para superar el módulo el alumno debe obtener una calificación final media igual o superior a 5.**

El calendario definitivo con el horario de los exámenes presenciales se publicará en la aulas virtuales con antelación suficiente. Todos los exámenes presenciales se realizarán en el I.E.S. TORREÓN DEL ALCÁZAR, de Ciudad Real.

El alumno/a **no podrá acceder ni realizar los exámenes presenciales ordinarios de febrero, 1ª ordinaria ni 2ª ordinaria en los siguientes casos:**

- No haya realizado y enviado TODAS las actividades no presenciales del Aula Virtual (tareas, cuestionarios de autoevaluación y foros temáticos calificables) en el plazo correspondiente que se establece en esta programación didáctica.
- No haya superado con una calificación de 5 las tareas y cuestionarios de cada unidad.
- No haber participado en los foros temáticos.
- No haya superado con una calificación de 5 los foros temáticos.
- No haber entregado al menos 50% de las tareas y cuestionarios dentro del periodo ordinario establecido en esta programación.

El alumno/a **no podrá superar el módulo:**

- Cuando no haya superado el examen presencial, es decir, cuando no obtenga una calificación igual o superior a 5.
- Cuando no haya enviado las tareas en el plazo correspondiente o haya obtenido una calificación inferior a 5.
- Si no ha participado en los foros temáticos calificables en el plazo correspondiente o haya obtenido una calificación negativa.
- Si no ha realizado todos los exámenes de autoevaluación (correspondientes a cada unidad didáctica) que aparecen en el Aula Virtual o haya obtenido una calificación negativa.

La calificación final se obtendrá como la media ponderada en base a los siguientes porcentajes:

- Examen presencial: 60% de la nota final
 - Tareas (valor medio): 30% de la nota final
 - Participación en foros temáticos y herramientas de comunicación: 5% de la nota final
 - Cuestionarios o exámenes de autoevaluación a través de Internet (valor medio): 5% de la nota final
- Estos porcentajes de calificación (en tareas, foros, etc.) **solo se aplicarán si el alumno/a ha superado los exámenes presenciales con una calificación igual o superior a 5.**

Los exámenes presenciales:

- Los exámenes presenciales del módulo podrán estar compuestos de preguntas tipo test con 4 opciones de respuesta. Por cada 3 preguntas incorrectas se restará una pregunta correcta siguiendo la ecuación proporcional a menor cantidad de errores. Las preguntas en blanco no restarán.
- Los exámenes presenciales del módulo podrán contener preguntas cortas y supuestos prácticos con respuesta escrita a desarrollar.
- Los exámenes presenciales del módulo podrán contener preguntas de verdadero o falso.
 - Los distintos tipos de preguntas de los exámenes evaluarán los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje programados en cada cuatrimestre.

Dentro de los exámenes presenciales, al alumno se le podrá examinar de todos los contenidos y de todos los apartados, glosarios, tareas, etc., que se encuentren en el Aula Virtual correspondientes a las unidades de trabajo de cada cuatrimestre, así como de los archivos que pudiera añadir el profesor al Aula Virtual a lo largo del curso, como ampliación de los contenidos formativos de dichas unidades.

TAREAS A REALIZAR EN CADA UNIDAD

- En cada unidad se establecerá una tarea a realizar por el alumno/a.
- Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas. No se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes tareas de la unidad didáctica anterior.
- Las tareas se podrán enviar **una sola vez**. Previo al envío, el alumno/a podrá plantear al profesor todas las dudas que tenga para su realización, pero una vez enviada la actividad, ésta será calificada, indicando al alumno/a los aciertos y errores cometidos en la misma.
 - Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno/a podrá reenviarla otra vez, admitiéndose **un único reenvío** dentro del plazo correspondiente. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.
 - Para poder presentarse a los exámenes presenciales, el alumno/a tendrá que haber enviado al profesor todas las tareas en el plazo correspondiente.
 - Los alumnos/as que no hayan aprobado el módulo en el mes de mayo podrán realizar las tareas y exámenes de autoevaluación pendientes durante el plazo extraordinario de tiempo indicado en el mes de junio. Solo podrá presentar al examen extraordinario de junio cuando haya aprobado todas las tareas, exámenes de autoevaluación y actividades del foro se han realizado conforme a lo explicado anteriormente.

EXÁMENES DE AUTOEVALUACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

- Una vez trabajada cada unidad, el alumno/a tendrá que realizar un cuestionario o examen de autoevaluación dentro del Aula Virtual. Estos exámenes son obligatorios y forman parte de la calificación del módulo.
- El alumno dispondrá de hasta tres intentos y se guardará el intento donde se haya obtenido una mayor calificación.

PARTICIPACIÓN EN FOROS TEMÁTICOS

- La participación en los foros temáticos es de carácter **obligatorio** ya que son calificables. El alumno/a podrá aportar sus opiniones o experiencia en relación al tema planteado en cada uno de los foros temáticos propuestos por el profesor.
- A lo largo del curso el profesor planteará dos foros temáticos obligatorios y calificables, uno por cada cuatrimestre.

PERIODOS NO LECTIVOS:

- El profesor no podrá responder a los correos electrónicos ni evaluar las tareas que los alumnos envíen: sábados, domingos y festivos:

*Estos periodos no lectivos se establecen en función del Calendario Escolar 2024/2025 publicado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la provincia de Ciudad Real, Cualquier variación de este calendario será comunicada a los alumnos/as.

7. Bibliografía recomendada

- Ortega. A. Primeros auxilios. Ed. Altamar. ISBN: 9788417144951
- Primeros Auxilios. Ana M.^a Fernández Espinosa, Carlos González Iglesias, Evangelina Pérez de la Plaza, M.^a José Simón Saiz y Francisco José Tejido López. Editorial McGraw Hill. Edición 2010